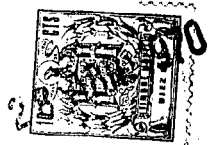


158879



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B65 _____
SUBCLASE D _____

M O D E L O D E U T I L I D A D

por "Cierre para envases laminares"

a favor de don Antonio Chapa de los Angeles,

de nacionalidad española,

domiciliado en Barcelona,

Rambla de Cataluña, 92.

: . . :

2.

MODELO DE UTILIDAD



MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un cierre para envases laminares.

Se caracteriza el cierre objeto de la invención, por el hecho de que la boca del envase queda prolongada en cuatro sectores independientes, dos de los cuales, enfrentados, determinan una zona inmediata a la boca, seguida de una solapa, de modo que las dos solapas son susceptibles de abatirse y yuxtaponerse obturando la boca en un plano interior debido a la existencia de las zonas inmediatas, las cuales quedan aplicadas contra la cara interna del envase, y determinando los otros dos sectores, sendas alas factibles de ser dobladas y alojadas en la boca, para impedir la extracción de las indicadas solapas.

El propio cierre es susceptible de prever una lámina sensiblemente rígida que se superpone exteriormente a las solapas, retenida asimismo por las alas dobladas, presentando dicha lámina un asidero a través del cual se soporta el conjunto.

3.



25. Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.
- 30.

En el dibujo:

- Figura 1 muestra el desarrollo de la parte afectada en un envase provisto del cierre conforme la invención.
- 35.

Figura 2 es una vista en perspectiva de la misma parte afectada, ya montada, con la boca abierta y en situación de iniciar la operación de obturación.

40. Figura 3 es una vista análoga a la de figura 2, si bien mostrando ahora la boca ya parcialmente obturada, en una fase intermedia de ejecución del cierre.

- Figura 4 es una vista sensiblemente igual a las dos anteriores, pero con el cierre totalmente listo.
- 45.

Figura 5 corresponde a una vista de la pieza laminar opcional, que se muestra en

4.



planta.

50. Figura 6 ilustra una sección según el plano VI-VI de la figura 4, aunque con la pieza laminar opcional incorporada.

55. Figura 7 es una sección según el plano VII-VII de la figura 4, también con la pieza laminar opcional colocada.

60. Comentando en primer lugar el desarrollo de la figura 1, y siempre según el caso concreto que a título de ejemplo muestra el dibujo, se advierten las paredes 1, 2, 3 y 4, iguales dos a dos, separadas entre sí por líneas hendidas que se indican en trazo discontinuo, y rematándose la pared 4 en la pestaña 5 longitudinal.

65. Las cuatro paredes terminan en la recta hendida 6, que luego determinará la boca del envase, según se verá.

70. Las paredes 1 y 3 se hallan prolongadas, a través de la recta hendida 6 en una aleta que tiene la primera zona 7 y la zona extrema 8. La primera zona 7 tiene una anchura ligeramente inferior a la de la propia pared, en tanto la zona extrema 8 está afectada por los cortes 9 que disminuyen ostensiblemente tal anchura. El límite 10 entre una y otra zonas, viene estable-



5.

75. cido por una recta hendida paralela a la 6. Finalmente, cada aleta presenta una serie de líneas hendidas 11 en sentido longitudinal según el eje del envase, o sea transversal a las rectas hendidas 6 y 10, de modo que tales líneas 11 afectan totalmente las dos zonas 6 y 8.

80. Las paredes 2 y 4 también están prolongadas, primero en un tramo 12, y luego en una solapa 13, en una disposición que es idéntica en las dos paredes. El tramo 12 afecta la casi totalidad de la anchura en la respectiva pared, y se separa de la misma por la recta hendida 6 ya citada. La solapa 13 se inicia en la recta hendida 14, por la que queda vinculada al tramo 12, siendo esta recta hendida 14 paralela a la 6, y estando situada sensiblemente alineada respecto de las 10. En su estructuración, cada solapa 13 comprende un costado establecido por la recta 14, otro costado 15 igual al anterior y exactamente situado frente al mismo, y dos costados 16 y 17 laterales, curvados simétricamente.

95. Una pieza de este orden, se halla obtenida en una operación de troquelaje practicado en una lámina de cartoncillo o similar, obteniéndose el corte del contorno y las líneas de hendido.

6.



100. En la primera fase de montaje, las pa-
redes 1, 2, 3 y 4 se constituyen en un tubo, lo
que se consigue adhiriendo la pestaña 5 en el
borde opuesto de la pared 1. En tal situación,
el envase puede ser cómodamente plegado mediante
yuxtaposición de las paredes, dos contiguas sobre
105. las otras dos, colocándose ventajosamente para
ser almacenado y/o transportado, y recuperándose
la situación tubular por simple presión ejercida
en las dos líneas de pliegue a ambos costados.

110. La posición tubular queda reflejada en
la figura 2, en la cual ya se observa que la rec-
ta hendida 6 actúa como boca del envase, de la
que emergen las prolongaciones antes referidas,
situadas enfrentadas, iguales dos a dos.

115. En la fase ejecutiva siguiente, que se
muestra en la figura 3, las dos solapas 13 y los
tramos 12 han sido doblados por sus respectivas
líneas de hendido 14 y 6, efectuándose primeramente
en la parte correspondiente a una de las paredes 2
y 4, y después en la otra. Con lo cual se ha dis-
120. puesto cada solapa 13 en un plano visiblemente pa-
ralelo al en que queda inscrita la boca formada por
la recta hendida 6, de manera que las dos solapas
13 quedan yuxtapuestas entre sí, obturando entera-



7.

125 . mente el acceso al hueco tubular, si bien situándose se en el interior de este hueco en virtud de existir los tramos 12, que permanecen superpuestos interiormente a la correspondiente pared, a partir de la boca 6. Partiendo del supuesto de que el hueco del envase contendrá el artículo o producto a envasar, la disposición de las solapas 13 no ofrece dificultad, ya que su penetración queda limitada por el contenido.

135. A continuación se aplican las prolongaciones de las paredes 1 y 3, doblando primero la zona extrema 8 sobre la recta 10, y luego la zona 7 (conjuntamente con la 8) sobre la recta 6 de la boca. Con lo que se llega a la situación mostrada en la figura 4 y en las secciones de las figuras 6 y 7.

140. El doblado practicado en las aletas de las paredes 1 y 3, asegura el correcto posicionado en las dos solapas 13 e imposibilita su extracción.

145. En esta situación, las líneas 11 hendidas tienen por misión absorber las diferencias que se originan por la acumulación de espesores al doblar las aletas, a la vez que permiten su adaptación a la curvatura que han tomado las

8.



paredes 1 y 3 siguiendo el perfil de los costados
150. 16 y 17 de las solapas 13.

La pieza 18 laminar opcional, es de
cartón rígido, y presenta el orificio central
19 atravesado por el cordel 20 que se asegura
por medios convencionales en la cara oculta de
155. la propia pieza 18. Esta pieza 18 es virtual-
mente idéntica, en cuanto a su contorno, al que
presenta una solapa 13 (entre 14-15-16-17).

Tal como indican las secciones de las
figuras 6 y 7, dicha pieza laminar 18 se coloca
160. yuxtapuesta exteriormente al conjunto de las
dos solapas 13, y en el borde que las rectas
10 determinan al doblar las aletas, de modo que
éstas impiden la extracción inopinada de tal
pieza 18, la cual, hallándose retenida, permite
165. que el usuario pueda asir cómodamente el cordel
20 para trasladar el envase.

La colocación de la pieza 18 puede rea-
lizarse después de la primera fase en que se dis-
ponen las solapas 13, para luego doblar las dos
170. aletas, o bien puede efectuarse una vez dobladas
éstas, introduciéndose bajo suave presión, y en
cualquier caso quedando anclada la pieza 18 como
se ha visto.

9.



175. Una adecuada apertura del cierre, puede ser conseguida desdoblado las aletas, extrayendo la pieza 18, y separando las solapas 13, con lo que se dispone de un acceso amplio, tanto como el propio envase, según muestra la figura 2.

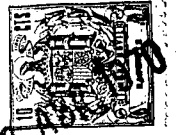
180. Resulta fácil constatar que el cierre descrito a título de ejemplo, reúne verdaderamente interesantes condiciones para proporcionar una obturación simple, segura y vistosa, en un ramo como es el del embalaje en el que la presentación juega un importante papel.

185. Por lo demás, cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que el cierre conforme la invención pueda ser realizado con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. De un modo especial en lo que se refiere a la constitución de todas y cada una de las cuatro prolongaciones, tanto en las dos que determinan la sección tubular del envase, como en las dos que afianzan el cierre. La pieza laminar 18 es perfectamente facultativa, en cuanto el cierre se consigue exactamente igual sin necesidad de la misma, limitándose su función a la que proporciona un elemento de sustentación en forma del cordel 20.

190.

195.

10.



También interesa destacar que el cierre se refiere a la forma de obturación en una de las dos bocas de un envase de estructura tubular. Es totalmente independiente la forma de cierre que se adopte para la otra boca, que puede o no ser igual a la que es objeto de la invención, con pieza laminar 18 o sin ella.

Descritas suficientemente las características, efectos y función del cierre según la invención, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuando a dimensiones y proporciones, número de piezas integrantes, materiales empleados en su construcción, forma de relación mutua y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con la reivindicación restante.

N O T A.

Se declara de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes

REIVINDICACIONES.

11.



1. Cierre para envases laminares, caracterizado porque la boca del envase queda prolongada en cuatro sectores independientes, dos de los cuales, enfrentados, determinan una zona inmediata a la boca, seguida de una solapa, de modo que las dos solapas son susceptibles de abatirse y yuxtaponerse obturando la boca en un plano interior debido a la existencia de las zonas inmediatas, las cuales quedan aplicadas contra la cara interna del envase, y determinando los dos sectores restantes sendas alas factibles de ser dobladas y alojadas en la boca, para impedir la extracción de las indicadas solapas.

2. Cierre para envases laminares, según la reivindicación anterior, caracterizado porque es susceptible de prever una lámina sensiblemente rígida que se superpone exteriormente a las solapas, retenida asimismo por las alas dobladas, presentando dicha lámina un asidero a través del cual se soporta el conjunto por el usuario.

3. Cierre para envases laminares.

Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de doce hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una hoja de dibujos que la ilus-

12.

tra.



Barcelona a 28 de abril de 1970.

BAD ORIGINAL

158879

J. ANTONIO CHAPA DE LOS ANGELES

HOJA ÚNICA

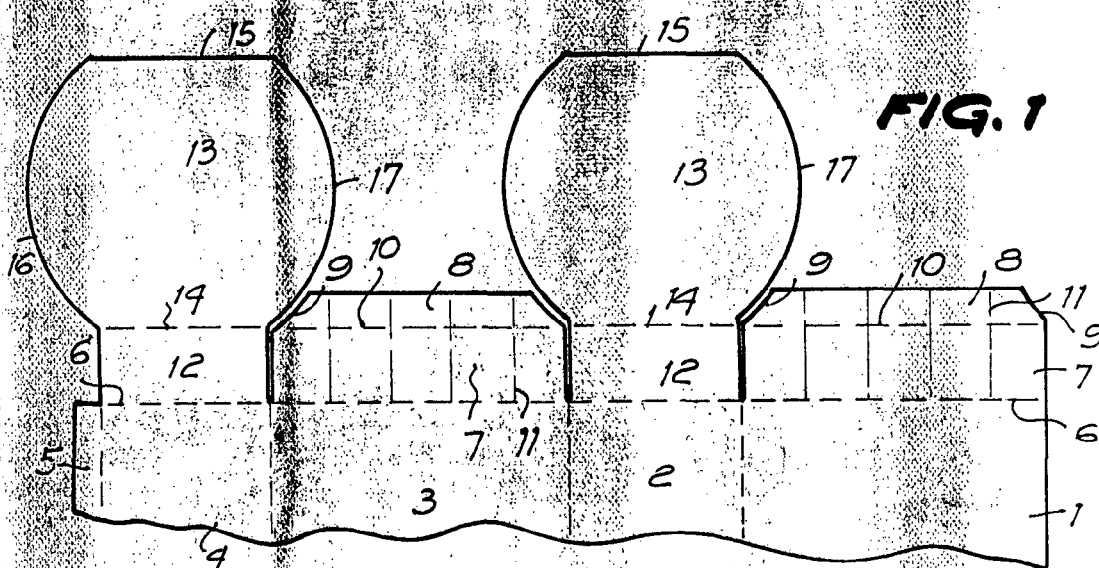


FIG. 1

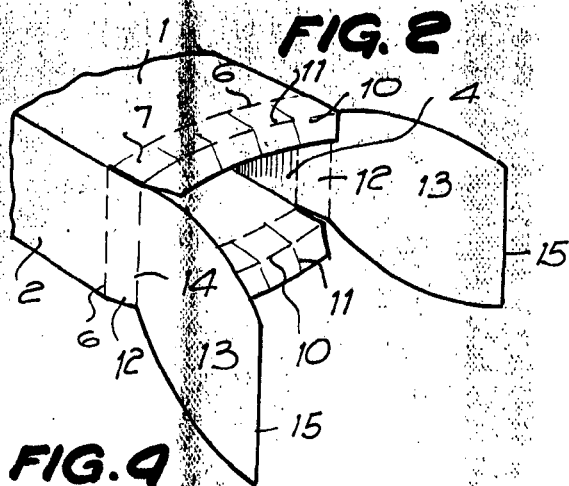


FIG. 2

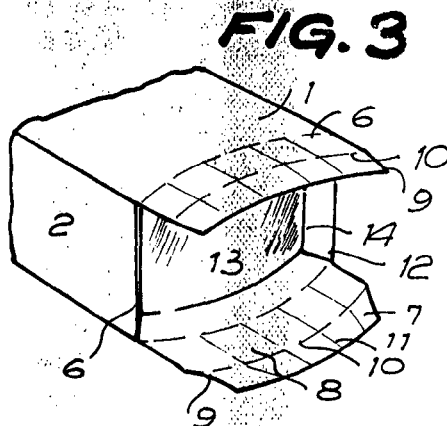


FIG. 3

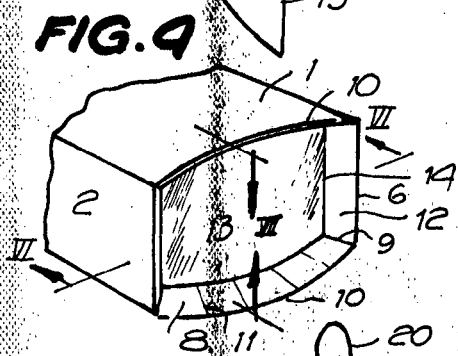


FIG. 4

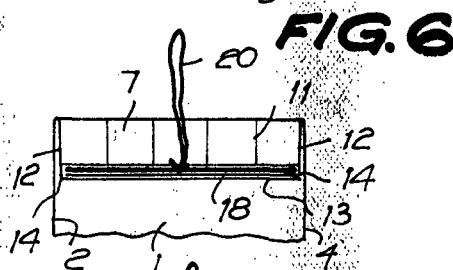


FIG. 6

FIG. 5

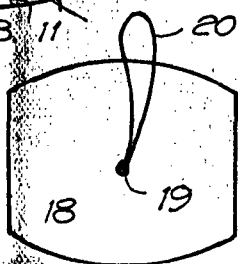
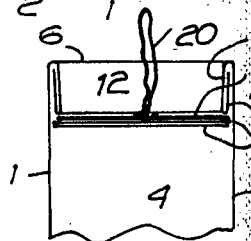


FIG. 7



BARCELONA,
ANTONIO CHAPA DE LOS ANGELES

Antonio Chapa